PAC Nº: 326.258

ACLARACIÓN N° 02/2017

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 40/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA INAN" – ID N° 326.258,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta 01:

* Habilitación vigente expedida por el M.S.P. y V. como fabricante, importador representante o distribuidor de dispositivos médicos. Tengan bien aclarar este punto ya que los equipos ofertados no son equipos médicos.

Respuesta 01: Si es necesario que se cuente con dicha habilitación expedida por el MSP Y BS, los equipos solicitados son equipos de uso de laboratorio.

Consulta 02:

*Habilitación vigente del Servicio técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P.Y B.S. Favor aclarar el punto, ya que el bien ofertado es importado, los técnicos de nacionalidad extranjera y no de uso exclusivo como equipo médico, por lo tanto, los técnicos no cuentan con dicho certificado.

Respuesta 02: Si es necesario que se cuente con dicha habilitación expedida por el MSP Y BS, es primordial garantizar un servicio técnico inmediato (durante la garantía) con personal capacitado, repuestos e infraestructura para los equipos que se pretenden adquirir debido a que serán utilizados en el INAN y esta es una institución pública que controla los alimentos a nivel país, un equipo sin servicio técnico inmediato quedara inoperativo por un largo tiempo, lo cual es inaceptable para una institución nacional controladora de alimentos
Otro motivo por el cual es necesario un servicio técnico garantizado, así como de repuestos, es el alto costo de los equipos.

Consulta 03:

Para el ítem N° 1: Equipo de Absorción Atómica.

***Favor especificar la cantidad de Lámparas de Cátodo Hueco y qué elementos (metales) son necesarios analizar, ya que para cada elemento se necesita una lámpara, Ej: sodio, hierro, Arsénico, plomo, etc.**

Respuesta 03: Remitirse a la Adenda 06.

Consulta 04: Referente al Ítem 1, equipo de Absorción Atómica, las especificaciones del pliego no especifican el tipo de lámpara que requiere el equipo, las mismas se solicitan de acuerdo a la necesidad del cliente, ya que cada lámpara se utiliza para analizar un determinado elemento, las mismas debe ser solicitadas individualmente.

Respuesta 04: Remitirse a la Adenda 06.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Asunción, 10 de julio de 2017.